

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador (predoctoral) para el proyecto: “Identificación de nuevas dianas para el diagnóstico no invasivo de la disfunción de la microcirculación coronaria en pacientes con cardiopatía isquémica estable” en el Laboratorio de Biología Vasculardel IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, previsiblemente en marzo/abril de 2020. Tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración estimada de 14 meses. El salario bruto mensual en el año 2020 será de 1.645,83€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Secuenciación y análisis bioinformático de secuencias de metagenómica.
- Diseño y gestión de grandes bases de datos y análisis estadístico avanzado.
- Colaboración en la redacción de artículos científicos.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación universitaria superior en Ciencias Biomédicas (Biología, Medicina, Bioquímica o similares)
- Máster Bioinformática

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **03 de marzo de 2020** y finalizará el día **08 de marzo de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**INV-7-2020**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato:

- Experiencia en lenguajes de programación. (0-3 puntos)
- Experiencia en investigación básica. (0-3 puntos)
- Nivel alto de inglés. (0-3 puntos)
- Adecuación de C.V. a las tareas a desarrollar y otros méritos. (0-1 punto)

#### B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (**sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.**) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **03 de marzo 2020**